EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VII — QUILMES, Domingo 30 de Julio de 1882 — Número 693

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 pesos mensuales
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS.

ADMINISTRACION, Calle 13 Nº 55
Administrador--J. R. Martinez

EL QUILMERO

DOMINGO 30 DE JULIO DE 1882

CONVENCION DE LA PRENSA

SINTESIS DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA CELEBRADA EN MORON EL 8 DE JULIO.

1°

La *Convencion de la Prensa* de la Provincia de Buenos Aires declara, que por intermedio de los órganos que la forman, sostendrá únicamente en las próximas elecciones de *Convencionales* para la reforma de la Constitucion, á ciudadanos que respondan á los siguientes principios:

I

Descentralizacion del Poder Judial

II

Eleccion directa por los pueblos de sus Municipalidades, Jueces de Paz, Comandantes de Guardia Nacional y Consejos Escolares.

III

Localizacion del voto con relacion á las secciones electorales en que se divida la Provincia.

2°

La *Convencion de la Prensa*, aprueba el dictámen favorable de su *Comité Ejecutivo*, en las Memorias presentadas por *La Patria* de Dolores y por *El Porvenir de Cañuelas.*

Los puntos que comprenden esas Memorias son:

La 1ª:

I—Liga agraria industrial, sus ventajas y necesidad de su inmediato establecimiento.

II—Creacion de Bancos agricolos-industriales.

III—Necesidad urgente de obras públicas en la Provincia, y medio de arbitrar recursos para costearlas.

IV—Conveniencia q' existe en reunir antecedentes estadísticos, que son necesarios para la ejecucion del trazado general sobre nivelacion de los territorios de la Provincia.

Y la 2ª:

I—Libertad absoluta del pensamiento.

II—Moderacion y cultura del lenguaje en la prensa.

III—Esclusion de todo género de cuestiones personales.

IV—Deberes de los periodistas entre sí, y necesidad de su estricta observancia.

3°

La *Convencion de la Prensa* declara: que su siguiente Asamblea ordinaria tendrá lugar el 23 de Setiembre próximo á las 12 del dia en la ciudad de Mercedes, para cuyo acto se convoca á toda la prensa, recomendándola desde ahora la reproduccion de este permanente, y su publicacion constante hasta dicho dia.

Los Secretarios

Empedrado

Despues del artículo en que nos ocupamos del proyecto presentado por el Ejecutivo á la Legislatura, reglamentando la forma práctica de costear el empedrado para las calles en que cada pueblo de la campaña lo solicitara, y disponiendo el anticipo de fondos necesarios para el objeto, llega á nuestra noticia otro proyecto presentado en la Cámara de Senadores, que si bien altera la forma del primero en muchas partes, no nos parece menos práctico que aquel.

Como nuestra idea, al ocuparnos del primero, era demostrar la oportunidad que se ofrecia á Quilmes para empedrar sus calles, y en el que nos va á ocupar hoy la vemos tan práctica como en aquel, apoyamos las ideas del segundo como del primero, porque creemos que ambos son buenos como medios para llegar al fin.

Toca ahora á los vecinos que se quejan con justicia de la falta de comodidades en las vías públicas de este pueblo, que, como las de muchos, aunque nó en comparacion de tantos peores, adolecen de la falta de solidez del pavimento, convirtiéndose en barriales por la accion de las aguas llovidas, ocupar el puesto que les corresponde, apoyando con amplitud á la administracion local para que ella dé el primer paso que ha de convertir en hecho el empedrado de las calles de Quilmes.

El proyecto que nos ocupa, presentado en la Cámara de Senadores, propone otra forma para costear los empedrados.

El primero proponia que los vecindarios abonaran estos por cuotas periódicas en largos términos que venian á hacerlas de un valor insignificante; pero q' constituian un gravámen sobre las propiedades.

El segundo propone que aquel se costée por medio de nuevos impuestos que se destinarán á la amortizacion del empréstito otorgado por el Ejecutivo para la realizacion de la obra.

Ambos se encuentran en poder de la Legislatura, lo que nos exime de estudiarlos en su punto de equidad, pues ella lo discutirá y resolverá con el acierto que el pueblo debe esperar de parte de los encargados de legislar para su progreso y bienestar.

Así es que prescindiendo de otras consideraciones prematuras respecto del proyecto, lo transcribiremos aquí, para considerarlo respecto de Quilmes:

«*El Senado y C. de Diputados, etc*

Art. 1° Todo municipio cuya propiedad territorial para el pago de la Contribución Directa ascienda á la suma de 80 millones de pesos m[c podrá acogerse á los beneficios de esta ley para el empredrado de las calles del pueblo de su localidad.

Art. 2° Autorízase al P. E. para hacer uso del crédito de la provincia en favor de cada uno de los municipios que lo soliciten, hasta una suma que no esceda de la cantidad que pueda ser servida con los fondos de que tratan los artículos siguientes:

Art. 3° Autorízasele igualmente para establecer en los municipios que lo soliciten, los siguientes impuestos adicionales:

(a) 2 por mil sobre la avaluacion de la Contribucion Directa.

(b) 25 por ciento sobre las patentes fiscales.

(c) 20 por ciento sobre las patentes municipales.

Art. 4° El P. E. ayudará á la realizacion de la obra con el uno por mil de la Contribucion Directa que pertenece al Fisco.

Art. 5° Los fondos provenientes de lo dispuesto en los artículos anteriores, serán depositados en el Banco de la Provincia para servir á los contratos que se celebren.

Art. 6° Los planos y presupuestos de las obras, así como los contratos respectivos, serán sometidos á la aprobacion del P. E.

Art. 7° La direccion de las obras será confiada á una comision compuesta de tres vecinos nombrados por la Municipalidad y dos nombrados por el Gobierno.

Art. 8° El servicio de los empréstitos que se realicen, será hecho por la Oficina del Crédito Público, con los fondos depositados en el Banco á este efecto.

Art. 9° El P. E. reglamentará esta ley—*José Hernandez*».

Este Municipio se encuentra entre los designados en el artículo 1° del proyecto, pues su valor territorial escede de los 80 millones que se exijen, sin contar que hay muchísimas propiedades cuya avaluacion no está en relacion con la que merecen por su importancia real.

La cuota anual del impuesto de Contribucion Directa se ha elevado en el año 1881 á mas de cuatrocientos diez mil pesos, que corresponde á un valor territorial mayor de ochenta millones.

Probada la categoria de Quilmes para poder optar por el beneficio del empedrado, examinemos cual seria el recargo de impuesto que el vecindario tendria que soportar para amortizar el valor del empedrado.

El proyecto dispone que el Poder Ejecutivo haga uso de su crédito en favor de cada Municipio que lo solicite, hasta una suma que no pase de la que pueda ser servida con los impuestos adicionales de:

Dos por mil sobre la avaluacion de la Contribucion Directa.

Veinte por ciento sobre las Patentes fiscales.

Veinte por ciento sobre las Patentes municipales.

No determinándose en el proyecto, periodo para la subsistencia de estos impuestos adicionales, basemos nuestros cálculos en un año, respecto de Quilmes:

El dos por mil sobre la Contribucion Directa, cuya avaluacion es de 80 millones, daria 160,000 pesos.

El veinte y cinco por ciento sobre las Patentes fiscales, que, ateniéndose á las oscilaciones á q' está sujeto dicho impuesto por la clausura de unos negocios y el aumento de otros, puede calcularse en 80,000 pesos, daria 20,000 pesos.

El veinte por ciento sobre las Patentes municipales que se calculan en 170,000 pesos, segun el último cálculo de recursos de la Municipalidad de Quilmes, daria 42,500 pesos.

Agreguemos la parte con que contribuirá el Poder Ejecutivo, que es el *uno por mil* de la Contribucion Directa que pertenece al Fisco, y que en Quilmes daria 80,000 pesos.

Tendremos para costear el empedrado de las calles de Quilmes:

2 por mil de C. Directa	160,000
25 o[o de P. fiscales	20,000
20 o[o de id municipales	42,500
1 por mil con que contribuye el Fisco	80,000
	302,500

Tenemos pues que Quilmes, adoptando los recursos proyectados para costear el empedrado de sus calles, contaria con trescientos dos mil y quinientos pesos.

Examinemos ahora la posibilidad de realizar esos fondos.

Es indudable y no se ocultará al vecino mas despreocupado de la importancia del progreso local para el beneficio de todos, que el empedrado de las calles en la actual oportunidad, es de provechosas consecuencias para Quilmes.

Si antes de designarse la nueva Capital q' va á edificarse en el partido de la Ensenada, se hubiera hablado del empedrado, seriamos los primeros en convenir que de ese adelanto no podia esperar nada este Municipio, porque le faltaba la base de su existencia: la vida propia.

Pero hoy las cosas han cambiado, y Quilmes va á contar dentro de poco con elementos sobrados para su vida propia, basados en la actividad y desarrollo comercial que va á surjir aquí.

En tal situacion, la valorizacion de las propiedades importa para sus dueños el aumento de esperanzas fundadas para el porvenir.

Las propiedades urbanas de Quilmes, en la situacion anterior á la designacion de la Capital, no habrian ganado nada con el empedrado de las calles, porque continuando destinado á paseo veraniego, la actividad del verano desapareceria tan pronto como aquel.

Pero hoy no sucederá lo mismo.

Ya no será Quilmes solamente un paraje destinado á veranear, sinó una localidad de mucha importancia, por su situacion entre las dos grandes Ciudades de la República Argentina.

Su comercio incrementará á medida que su poblacion se cuatruplique con los obreros y sus familias, y todas las gentes cuya esfera social no les permita costear el boato de la vida de las grandes ciudades, y tengan que vivir cerca de ellas como foco de sus recursos.

La agricultura, ejemplarmente floreciente aquí, va á recibir un nuevo impulso que quizá la elevará á una altura increible, por ser la única zona de terrenos feracísimos que se destinará á abastecer el consumo de los millares de pobladores de la nueva Capital.

La valorizacion de las propiedades urbanas de Quilmes tiene gran importancia, y quizá no habrá otro pueblo en toda la Provincia al que le sea mas oportuno el empredrado de sus calles.

Y la forma propuesta para costearlo, es fácil y soportable, por lo mismo que viene á pesar sobre todos.

El comercio en general va á contribuir á su costo, lo mismo que las propiedades, y el Fisco.

La erogacion es bien moderada, y tiene, en nuestra opinion, el mérito de ser relativa á la importancia de cada propiedad que recibe el beneficio, porque estando basada en la avaluacion para la Contribucion Directa, se ha de tener en cuenta la situacion de cada propiedad á la vez que el valor de sus edificios.

Quilmes debe ser el primero que se ampare de las ofertas del Ejecutivo tan pronto como sea sancionado el proyecto, para hacer empedrar sus calles.

Sociologia

LOS DERECHOS DEL HOMBRE

«De manera que la santa ley del progreso entre los hombres, cuya base fundamental es, sin duda, el mejoramiento de la masa social que mas trabaja y mas produce, ha tenido como etapas principales el paso del trabajador, *pária* ó *ilota á esclavo* de la conquista, y el de este á *siervo* del feudalismo, y el de *siervo* á *plebeyo* de la nobleza: y por último llegó un dia, bendito entre los hombres, en que se escribieron ante el mundo atónito, asustado del privilegio, poderosa la revolucion, las inmortales palabras de: *igualdad ante la ley.*

El pueblo que ha escrito esas palabras es uno de los pueblos mas grandes y mas nobles: merece el agradecimiento de la humanidad entera, y en este dia que recuerda su difícil triunfo frente al poder de la tiranía; en este dia que nos recuerda el 14 de Julio de 1789, todos los que sentimos en nuestras almas las poderosas ideas de libertad, igualdad y fraternidad, tenemos que manifestar nuestro profundo respeto hácia aquella generacion de héroes del progreso, colocados por la Providencia en un punto culminante del destino humano, para arrojar sobre el porvenir una inmensidad de esperanza y de inefable consuelo.—Hombres liberales, demócratas y republicanos que habeis podido educaros y vivir en épocas como la presente; bendecid en este dia solemne á los mártires de la revolucion».

Al lado del precedente párrafo, colocaremos otro del mismo autor.

Paul Angulo escribió el artículo conmemorativo del *14 de Julio,* despues de haber trazado sus impresiones íntimas sobre el fallecimiento de Garibaldi,

Hombre de ideas, que emplea sus facultades intelectuales en observar y combinar, como consagra su vida á la difusion de la moderna sociología; ha hecho la verdadera apoteosis de dos sucesos culminantes, encarnados, en la revolucion francesa, y en la vida de Garibaldi.

Habla Paul Angulo:

«Hay hombres que llegan á ser la representacion de las ideas de un siglo. Estos hombres no mueren nunca: Garibaldi no ha muerto!

Miradlo en estos momentos grande, mas grande que nunca: su adusta y al mismo tiempo cariñosa faz no se ha borrado de entre los vivos, y de generacion en generacion, será repetida en el lienzo, en marmóles y en bronces, como ejemplo de valor y de virtud.

La vida de Garibaldi ha sido un ensueño del siglo diez y ocho, una realidad del siglo diez y nueve, un ejemplo para los siglos venideros; porque esa vida no ha tenido su grandeza tan solo en el valor, ni tan solo en la fuerza que la disciplina crea, sinó que la ha tenido ademas en el poder de la idea esencialmente popular.

Garibaldi ha sido la primera ó la mas bella y práctica de las representaciones del siglo de las luchas por la bendita libertad, libertad bendita que nos arranca del pasado y nos lanza audaces, sedientos y confiados, hácia los ideales de un órden social muy distinto del que atras dejamos. ¡Bendita sea mil veces su grandiosa y simpática figura, allá en lo mas distinguido y culminante de la historia humana . . . . . .»!

No porque sean demasiado brillantes las ráfagas de luz que el génio esperimentado despida, han de quedar deslumbrados sus admiradores, ni privarse de fijar en él la vista.

Y como en relacion con los hechos, siempre hay un resultado cuyo carácter debe analizarse, llegaremos á establecer, que el mérito y trascendencia social de las personalidades se descubre por los hechos que realicen en pró de la causa humana.

Entonces los hombres se transforman en ideas, alcanzando este fenómeno á los pueblos, que como entidades morales tienen existencia natural, y ámplias esferas de desenvolvimiento.

El 14 de Julio de 1789 es el emblema imperecedero de la *revolucion,* como la vida de Garibaldi lo es *de sus progresos.*

Cualesquiera que sean los productos de gérmenes para la existencia del género humano, y haciendo abstraccion de su destino, hay una ley natural que en el curso sucesivo de los siglos, ejerce la mas directa influencia como causa creadora de progresos, comprendiendo desde el ínfimo, hasta el mas elevado de los séres que constituyen la escala zoológica.

Si la elevacion de desarrollo en el género humano puede tener límite de tiempo, y si la influencia del progreso continúa ó no sus efectos mas allá del hombre, son cosas indefinibles; mientras que no se establezca con exactitud si el género humano cesará de existir, y si debe ó no buscarse el destino del hombre, fuera de la misma muerte.

Sucede en los raciocinios enlazados con la averiguacion de ciertas cosas, algo muy estraño.

Intentar la demostracion de lo que no es demostrable; comprobar lo absoluto; son tareas algo dificiles en pura teoría filosófica, ya que en el terreno de los hechos reales son imposibles.

La relacion mútua de la eternidad, y del desarrollo en la naturaleza, tendrian la mayor importancia para el progreso humano, porque serian la mas imperecedera ley de su historia, desde que el objeto de ella contuviese el positivo adelanto del género humano sin el obstáculo del tiempo.

—

A medida que el saber aumenta: cuando su extension es notable, y ha llegado á adquirir verdadera potencia de interpretacion y conocimiento hácia los principios originarios, que aun con sólidas bases, parecian débiles porque la ignorancia los rechazaba, entonces es cuando hay una especie de alejamiento de los puntos centrales filosóficos, distribuyéndose la sabiduría en diversas ramas especiales que tienden á sacar la ciencia del idealismo, para conducirla al terreno esperimental.

Así ha tenido lugar el extraordinario progreso de las ciencias; se han acrecentado las ideas, y grandes cuestiones han sido resueltas, que antes parecieron inaccesibles á la investigacion intelectual.

—

¿Cual es la esencia del hombre en la naturaleza y ante la sociedad?

En las investigaciones sobre antropología, hay que establecer si existe ó no la posibilidad de una diferencia específica entre los hombres. Si no existe, hay en todos análogas aptitudes para el desarrollo moral é intelectual, las mismas leyes para el pensamiento, como hay idéntico fundamento sobre su naturaleza y formacion.

Relativamente á la vida intelectual, todos los hombres como todos los pueblos, poseen la facultad de avanzar en el camino de la civilizacion, progresando de un modo real, hasta encontrar el secreto que abra las anchas vias del progreso indefinido.

Por medio de las facultades intelectuales conoce el hombre todo lo que con él se relaciona, como se conoce á si propio.

Necesita en la profunda intimidad de su espíritu conocer el fundamento de su existencia entre sus semejantes, y la *razon* le dice, que la base de su ser, de sus relaciones, de sus actos, de sus progresos, de su destino, en una palabra, su complemento en la vida, es EL DERECHO.

—

¿Quién ha sabido, desde q' el mundo existe, definir con exactitud, que el derecho es una propiedad del hombre, que forma parte de su naturaleza, que nadie se la ha concedido, ni la recibió en herencia; y que es el complemento de su ser con los atributos de una facultad, como el pensamiento y la razon?

¿Quién ha reconocido como base de organizacion social y política, los tres principios de libertad, igualdad y fraternidad; el primero como espresion del derecho, el segundo como emblema de justicia, y el tercero como síntesis del bien y de la verdad social?

¿Quién ha echado el fundamento, quien lanzó la idea nacional de una comunidad perpétua, con relaciones recíprocas entre todos los pueblos de la tierra, basada en prescripciones generales de derecho público positivo, que representen el cosmopolitismo?

Todo ello, señala un nuevo punto de partida para la moderna sociologia, que comienza en el 14 de Julio de 1789, con la toma y destruccion de la Bastilla, y en Agosto con la declaracion de LOS DERECHOS DEL HOMBRE.

¿Y quien ha sido en nuestro siglo la fiel imágen de esa revolucion, el símbolo de sus tendencias y propósitos que ha derrocado tronos, devolviendo las libertades públicas á sus legítimos poseedores, quedando ante el género humano como ejemplo de abnegacion y heroismo?

Ese ha sido José Garibaldi.

—

No era, nó, el mal estado de los pueblos, por el abuso que los déspotas hacian de sus riquezas materiales y de sus derechos.

No era, nó, la corrupcion general de las costumbres, motivada por los excesos de los poderosos, por su depravacion y malos instintos.

La causa principal de la revolucion francesa fué la disposicion resuelta de los ánimos, operada por lo mucho que habia cundido la ilustracion en todas las clases sociales.

El hombre llegó á conocer íntimamente el alcance de sus derechos: era lógico que se diese cuenta exacta de su inferioridad social y política.

Llegaba el momento de imprimir al género humano una marcha de efectivo progreso; y la ley natural que lo impone se cumplió.

Pero la Francia al hacer la declaracion de los derechos del hombre y del ciudadano, y destruir las bases de la antigua monarqnía, proclamó la libertad humana en su espresion mas ámplia, no fué nó, la libertad que se amolda á las leyes de un órden social como el que entonces existia, es la libertad en su esencia, como principio, como base de organizacion de un sistema en que se armonice mejor la libertad y el derecho personal, con los derechos y libertad de todos.

El progreso de las ideas modernas, ha hallado la fórmula científica de esa organizacion, en el cosmopolitismo.

La revolucion francesa inició, y Garibaldi ha hecho entender en nuestro siglo con bastante claridad, la idea de que la sociedad humana no puede girar en el vicioso círculo de las voluntades arbitrarias, de aquellos que explotan ciertos elementos que producen fuerzas coherentes para subyugar el espíritu y matar las aspiraciones de lo noble, elevado y justo.

Los progresos sociológicos señalan fundamentos para la adquisicion del convencimiento íntimo sobre los fines que al género humano están fijados por la razon, y que debe el hombre cumplir en la vida social por medio de la libertad.

Ya el aspecto que toman las sociedades con las nuevas ideas, tiene mayores caracteres de dignidad y nobleza para la personalidad humano.

Ya en América se respeta al proletario, se le estrecha la mano y se le ama, vinculando así en las costumbres democráticas bien radicadas, demostraciones de consideracion social hácia nuestros semejantes pobres, que antes tenian caracteers de lirismo, porq' se tributaban solo á raiz del triunfo de las revoluciones populares.

Ya las clases privilegiadas, segun dieron en llamarse, reservan su última guarida en varios puntos de Europa, avergonzadas de ser raquíticos vestigios de civilizaciones que pasaron.

La libertad se manifiesta dominando en cuantas esferas constituyen los fines esenciales que el hombre debe perseguir.

Falta únicamente para el desarrollo político y económico de la sociedad humana, que haya una libertad civil, política y comercial, entre todas las Naciones; para que siendo uniformes los vínculos jurídicos entre todos los hombres, consigan su exacta aplicacion las doctrinas de la moderna sociología.

Entonces la revolucion francesa de 1789 y el héroe del siglo XIX que la ha simbolizado, serán recordados como emblemas de una era de regeneracion, ocupando la primera pájina que trate del desarrollo histórico de las libertades humanas.

La revolucion francesa y sus hombres, buscaban la solidaridad democrática en la equidad social; todo lo hicieron legislable, porque en realidad lo es; quisieron el perfeccionamiento del hombre en el conjunto de sus facultades y relaciones.

Eso mismo persiguió Garibaldi desde que recibió la primer herida en América, hasta que ganó la última batalla en Europa.

Idénticos fines persigue el cosmopolitismo, sustentado hoy en América por hombres de pensamiento, á quienes momentos de vacilacion de la conciencia pública en Europa, trajeron á las playas del mundo de Colon, para difundir en ellas las ideas universales democráticas.

Es indudable que todos los hombres sin distincion de orígenes, debemos mirar el porvenir con un sentimiento de orgullo y de esperanza, porque positivamente está cercano el dia del establecimiento definitivo de los principios, consecuentemente con la razon, la ciencia, la filosofia y el derecho.

EL CIUDADANO

REVISTA DE LA PRENSA

El Demócrata

Publica un lindo artículo sobre el Dr. D'Amico, refiriéndose á la época en que recien terminada la revolucion del año 1880, ya se conocian en este caballero las dotes del gran estadista. En otro se ocupa de la Memoria del Ministerio de la Guerra.

El Ciudadano

Su primer artículo es dedicado á la importancia del Congreso Económico que va á celebrarse en Buenos Aires. En otro se ocupa de las obras de salubridad, citando como un nuevo ejemplo de su urjencia, el hecho de haberse descubierto esa colonia formada por séres miserables en los caños de fierro que existen amontonados cerca de la usina del gas, y cuya existencia considera peligrosísima para la hijiene del Municipio.

La Nacion Española

Dice que la union es la fuerza, y que si los vecindarios de la campaña se penetraran de esa verdad, se dejarian de rencillas y divisiones; y cita como ejemplo del poder de la union el hecho de la realizacion del capital para construir el mercado de consumo en el Azul, para cuyo efecto aquel vecindario ha pedido al Banco el préstamo de 800,000 pesos, garantido con noventa y una firmas aceptables como capaces de responderle.

La Tribuna Nacional

Dedica su primer artículo á las últimas conquistas de la civilizacion en el desierto, refiriéndose á los territorios nacionales cuyas inmensidades posee hoy la Nacion, libres de la huella del salvaje, cuyas tríbus han desaparecido de esas inmensas comarcas y de la fantasia de los que las creian numerosas cual las arenas del desierto.

La Prensa

Se ocupa de los ferro-carriles de la Provincia, tratando de impügnar al Ejecutivo el descuido que hace de todas las líneas proyectadas por prestar su atencion al ramal á *La Plata.*

El Diario

Se ocupa de la Memoria del Banco de la Provincia de que estracta los principales capitulos, y hace comentarios muy favorables al estado próspero de ese establecimiento.

El Siglo

Dedica un juicioso artículo á la actitud de los brasileros respecto de todos los movimientos de la República Argentina en su vía de progreso, haciendo presente que ella no se preocupa de los armamentos ni preparativos bélicos del Brasil. mientras aquel ó su prensa continúa en su prédica alarmista.

La Patria de Dolores—Demuestra su alarma por la consistencia que dice haber tomado el rumor de que en la Capital se trama un ardid para evitar que en la eleccion de las personas que han de formar la Convencion reformadora de la Constitucion de la Provincia, se haga práctica la descentralizacion que se ambiciona.

La Justicia de Dolores—Publica una importante correspondencia de Ayacucho y un artículo sobre el mundo hacen 50 milloues de ños.

«El Oeste» de Mercedes—Con el título «Los millones de Toloza» publica un artículo en que hace consideraciones sobre lo que va á costar la nueva Capital, basando sus juicios en el precio pagado por los terrenos de la testamentaría de Iraola.

El Libre del Sud de Chascomus—Se ocupa del éjido de aquel Municipio, haciende notar que es la causa del decaemiento de la agricultura en él, la falta de éjido, pues hay establecimientos ganaderos á una legua de la plaza principal, por causa de que los vecinos que se dedican á la ganaderia, estienden su industria hasta las puertas de la ciudad, al amparo de la indiferencia de la Municipalidad.

El Despertador de Ayacucho—Publica un artìculo dirijido al *Demócrata,* sobre los derechos individuales en la campaña, en el cual campéa el buen tino y apropiado lenguaje, manifestando que lo que necesita el progreso de la campaña, en cuanto á mejoras en el réjimen municipal, es «una ley de injurias en materia criminal, otra, en materia civil; que un ciudadano ejerza las funciones de Juez de Paz y otro las del órden administrativo; que sea letrado y rentado el Juez; que la Policia se pague mejor y se adquieran para ella hombres de reconocida buena conducta; q' los delitos por abigeato se incluyan en el Código Penal; que se sancionen las leyes orgánicas y si cabe *en la posibilidad,* que los nombramientos de los jueces de Paz no se deban á influencias político-personales.»

El Obrero del Pergamino—Se refiere en su artículo á los resultados obtenidos con su prédica en contra de la anarquía ejercida por ilusos de la prensa, mencionando en apoyo de su dicho el hecho de haberse celebrado reuniones de personas sensatas, con el objeto de hacer cesar el estado actual de division social en el Municipio.

El Plata—Publica un artículo con el título *La actualidad*, tendente á demostrar la era de progreso y rejeneracion en que el Dr. Rocha ha encaminado á la Provincia de Buenos Aires citando con ese objeto hechos palpitantes que prueban la accion benéfica del ilustrado gobernante para la prosperidad de la Provincia.

La Provincia de Moron—Publica varias cartas de personas respetables de allí, en contestacion á las dirijidas por la Redaccion del colega, con el objeto de desautorizar los rumores esparcidos de que dichas personas son los autores de los escritos aparecidos en *El Imparcial* y alusivos á dicha Redaccion.

El Progreso de Belgrano—Se ocupa de encarecer la importancia del pueblo de su nombre que no cederá, dice, apesar de que otras poblaciones envidiosas y sin titulo para ello, le pretenden disputar el puesto.

«El Porvenir» de Bahia Blanca—Se ocupa en su artículo de Redaccion de los defectos de que adolece la Policia de la Provincia, pidiendo al Gefe de la reparticion Sr. Dantas, que adopte prontas medidas para correjirlos, pues sus abusos dice, parecen incitar al pueblo á trasladarse á morar en la despótica Rusia en busca de mejores garantias.

NOTICIAS

La Plata

Ya está determinado el punto de la edificacion de la nueva Capital.

El Gobernador Dr. Rocha, en su visita del mártes, aprobó aquella designacion, viniendo á quedar el centro de la ciudad en la parte mas elevada del terreno de la Testamentaria de Iraola, donde están situados actualmente los jardines de la estancia.

Tambien se designó el local para la construccion de la Estacion del ferro-carril del Oeste, cuyo ramal llegará á la Capital *La Plata.*

Vía férrea

Actualmente se está construyendo la vía férrea lijera entre la Ensenada y la nueva Capital, para el transporte de materiales para la edificacion de la nueva ciudad.

El 15 de Agosto, se dice, se dará principio á la contruccion del ramal del ferro-carril del Oeste que pondrá en comunicacion la Capital de la Nacion con *La Plata.*

Agradecemos

Al colega de Ayacucho *El Despertador* le agradecemos las palabras que dedica al *Quilmero* por su cambio de tipos:

«EL QUILMERO—Este estimado colega, desde el domingo anterior, viene completamente transformado, esto es con tipo nuevo.

«Nos alegramos del progreso y prosperidad del colega de Quilmes».

Perros sueltos

Es urjente que la autoridad local adopte medidas sobre los perros sueltos q. en algunas casas se tienen, apesar de ser bravos, como es notorio en los vecindarios respectivos.

Mejor es afrontar el disgusto de sus dueños obligándoles á atarlos dentro de sus casas, que dar lugar á que causen desgracias de las que no por hacérseles responsables, dejarán de sufrir las víctimas de ellas, que regularmente pueden ser criaturas ó ancianos.

El Plata

Este colega se queja de que la mayoria de los periódicos no le retribuyen el canje que él les remite.

Debemos decirle, por si entre esa mayoria comprende al *Quilmero,* que este le es remitido con perfecta exactitud, como á los muchos otros con quienes sostenemos el canje.

Contribucion Directa

Mañana 31 de Julio termina el último plazo acordado por el Gobierno para el pago de ese impuesto, lo que recordamos á los que aun no hayan satisfecho las cuotas que les corresponden.

Los contribuyentes que dejen pasar el vencimiento de este plazo incurren en la multa del 50 por ciento sobre las cuotas adeudadas.

El Porvenir

Hemos recibido este periódico de Bahía Blanca, cuya confeccion é impresion hacen honor al adelanto del periodismo aun en los puntos mas lejanos de la campaña.

Con gusto le retribuiremos el canje que nos pide.

Comercio

Oro 25-2 el patacon.
Cédulas hipotecarias Série A 101, y Série E 83 y medio por ciento.
Cueros vacunos 165
id de potro 41
Id lanares 25 1[2 reales libra.
Sebo en bordalesas para exportacion 41 pesos arroba.
Cerda 142 ps arroba.
Trigo inferior de los rios 121 ps fanega
Maiz morocho en espiga 63. Id desgranado 51 á 52 ps. fanega.
Lino 11 ps arroba.
Abasto--Bueyes 520.
Primer aparte 340 á 400.
Segundo id 260 á 280
Flaco para chancherias 200 á 220
Cueros de novillo 140 á 160.
Id de vaca 100 á 110.
Id de buey 170.
Terneros de un año arriba 130 á 150.

SOLICITADAS

DON FRANCISCO DIAZ

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 4 DE ENERO DE 1882

Su esposa Doña Juliana Barragan de Diaz, Fernando Diaz, Juliana Diaz y demas hijos, y deudos, invitan á sus relaciones al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de la Concepcion de Quilmes el lúnes 7 de Agosto á las diez de la mañana, favor á que quedarán eternamente gratos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Redactor:

Me parece que no voy á conseguir, por mas que charle, que la familia cabruna del puentero sea recojida, apesar de los perjuicios que causa al barrio donde hay vecinos que no son dueños de colocar árboles para adornar los frentes de sus casas, porque las *chivas* del puentero no los dejan.

Y no es esto lo pero: la casilla del puente, frente á la que habita el puentero, está destinada á *alcoba* de las cabras y palomas que tambien se me asegura duermen allí, y el olor que despide dicha casilla, á causa de los rezagos que esos *bichos* depositan dentro y que no se limpian, es un nuevo agregado á la asquerosa podredumbre del agua del Riachuelo que tanto nos ha mortificado.

Tambien anda por las calles, cerca del puente, un carnero suelto que, parece ser de propiedad de algun personaje á quien no alcanzan las prohibiciones generales sobre todo lo que ofenda la hijiene ó la cultura.

En la funcion de la Patrona, para la que se hacen grandes preparativos, tocará los tres dias la bonita banda de la Sociedad *Union de la Boca,* compuesta de 25 músicos, que ha sido contratada para el objeto. Tambien tocará en el Bazar la de *Union de Artesanos.*

Para ese dia se piensa dejar subsistente la tablilla de la Escuela de *B*arones, con el objeto de que la concurrencia forme juicio respecto de la *importancia* que esta autoridad escolar dá á la ortografia.

Han sido podados los árboles de la plaza principal

Se dió principio á la construccion de la vereda de piedra en la plaza, pero el mal tiempo interrumpió el trabajo. Cabot es el encargado de construirla, y creo que su costo es de 60 pesos por vara cuadrada, ó sea 36,000 pesos por las 600 varas que comprende la estension de 120 por 5 varas de ancho.

Antes de terminar voy á rectificar un punto que creo deber aclarar: el *Pueblo* ha dicho, en su furor de publicar el movimiento policial, injuriando á muchos infelices con conceptos que debian quedar en los libros de la Comisaria, cuando se trata de hechos insignificantes; ha dicho que Castilla fué enviado al pueblo por el Juez de Paz; y la verdad es que lo fué *á pedido del Juez de menores.* Conste.

He dado fin, y me repito

Su Corresponsal

Recreo

Del jardin de la ilusion
emblema de mis amores,
voy mi ramo hoy á formar
con tres esquisitas flores,
que he visto en la calle O'Gorman
por donde hube de pasear,
y que arranco, porque quiero
su dulce aroma gozar:

Es la bella Fortunata
caña de ámbar delicada,
cuya pureza y dulzura
la hace de mí codiciada.

Y Flora, su bella hermana
es la pura *clavelina*
que seduce mis amores
y mi voluntad domina.

Valeriana es el fragante
jazmin del pais, codiciado
por su esquisita fragancia
que lo hace tan estimado.

Y el jardinero, á esas flores
su distincion ha brindado

El Bobo

Gacetilla

—Pepa, anda y vé quien golpéa la puerta.

—Voy corriendo, señora, contestó Pepa, y como lo decia, atravesó el espacioso patio llegando á la puerta, y preguntando desde dentro:

—¿Quién es?

Yo era el que golpeaba, alarmado en parte por lo inusitado que me parecia ver cerrada la puerta á las dos de la tarde, en un hogar donde, á mas de la buena anciana doña Emmerenciana, habita tambien la encantadora Rafaelita.

—Soy yo, Pepa, que vengo á visitar á tu señora, le contesté.

La pesada puerta giró sobre sus goznes, dejándome la entrada franca, y volviendo á cerrarla Pepa, luego que estuve dentro, me dijo:

—Espere un momento, que voy á avisar á la señora.

Y corriendo cruzó el patio y entró á una de las habitaciones interiores, en la puerta de la cual acababa yo dedescubrir unos ojos negros y ardientes que me miraban, y que no me quedó duda eran los de *Rafaelita.*

Pronto se abrió la puerta de la sala, y la dueña de casa, con su amabilidad acostumbrada, me brindó un asiento cerca de ella, poniéndonos á conversar de generalidades.

Yo no perdia ocasion de mirar hácia las habitaciones interiores, esperando por instantes ver entrar á la niña mimada de la familia, y el atractivo de las amistades, Rafaelita.

Pero el tiempo pasaba, y no se presentaba aquella en la sala.

Por fin, me aventuré á preguntar á misia Emmerenciana, por ella.

La señora me contestó que no se encontraba del todo bien, á causa de un susto que habia recibido ese dia en las primeras horas de la mañana.

Le manifesté mi interes por saber como habia ocurrido aquel trastorno, y la señora me refirió que habiendo ido su niña á la Novena que se rezaba en el templo al salir el sol, oyó gritar, cuando caminaba hácia el templo:

—*Guarda al rabioso!*

La niña, en lance tan apurado, y viendo venir hácia ella un perro cualquiera, creyendo que seria el causante de aquel barullo, buscó una casa donde entrar, pero todas las puertas estaban aun cerradas, pues las familias dormian todavia el sueño de la madrugada.

Cuando se vió desamparada, Rafaelita cayó desmayada......

—Figúrese usted, me dijo la señora, cual seria mi afliccion al ver llegar á mi casa una procesion de señoras que entre ayes y griteria me depositaron á mi niña en este sofá diciéndome:

—Ahí la tiene á la que va á rabiar, señora.........

La sencilla relacion de misia Emmerenciana me hizo cierto efecto como si hubiera recorrido mi cuerpo algun objeto muy frio; pero

cuando mi estado empeoró completamente fué al ver delante de mí á Rafaelita que me abrazaba con sus hermosos ojos negros, y dirijiéndome la palabra, me decia;

—Usted sabe que mi enfermedad es mortal, y el fin desesperado que me aguarda, y......

Tomé mi sombrero, y de un salto me coloqué al lado de la puerta de salida, tratando de escusar mi proceder con términos que de seguro debian ser importunos.

Tanto la una como la otra de las damas soltaron una sonora carcajada; y yo al oirla me dije:

—Ahí está el primer síntoma de la hidrofóbia en la hija y su madre á quien se le ha contajiado sin duda.

Y sin procurar mas escusas llegué hasta la puerta de la calle que procuré abrir aunque inútilmente.

La golpié fuertemente, y como noté que no cedia, y me desesperaba el temor de ver detrás de mi á aquellas dos fúrias echando espuma por la boca y alcanzándome con sus dientes ó uñas, comencé á llamar á grandes voces á Pepa.

Pero Pepa no aparecia, y me figuraba oir en la sala las voces de las dos mujeres que se disputaban la salida para darme caza.......

Derepente la voz de misia Emmerenciana, ahogada de risa que en el primer momento yo creí llanto, llegó á mi oido, llamándome y avisándome que *Rafeilita* iba á tocar la pieza de mi prediteccion en el *peano*.

Como para acordarme de pieza de predileccion estaba yo, que no veia mas que los dientes y las uñas de la niña, que solo esperaba darme alcance para devorarme.....

La impotencia contra aquella maldita puerta, ó la reaccion de mi primera ajitacion, ó la influencia de las dulces palabras de *Reifelita*, me volvieron en mí, y pude recien darme cuenta de mi situacion.

Entonces, vue to á sentar en la sala, y dispuesto á oir de boca de aquellas señoras las esplicaciones que se sirvieron ofrecerme, supe que aquella habia sido una broma urdida por ellas con el objeto de esperimentar mi amistad.

Pueden ustedes figurarse como me encontraria de lucido, despues de haber pretendido huir de ellas como de demonios.

Así es que no dudo que tanto *Rafaelita* como su madre, se habrán desengañado de la mucha amistad que les profeso.....siempre que no les vea en peligro de rabiar.

¿Creen lectoras que he escrito bastante, con la antecedente historieta?

Pues si les parece bien, me despido hasta otra

Pique

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

De un lindo Billar

El domingo 30 del corriente á las doce del dia

En la calle 20 esquina á 19, frente al almacen de don Marcelo Loredo, donde estará la bandera.

El dia y hora indicado procederé á vender al mas alto precio y sin reserva, por órden terminante de su dueño, un billar con todos sus útiles completamente listo para servirse de él, y algunos otros artículos que se pondrán á la vista del público en el acto del remate,

POR EL MISMO

Judicial!

De 45055 varas cuadradas de terreno, en el Cuartel 2°. de Quilmes.

El domingo 13 de Agosto á las doce del dia

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia, procederé á vender en remate público, al mas alto precio y al contado, el terreno perteneciente á la testamentaria de D. Luis Ponce y Arce, por una ejecucion hipotecaria seguida por D. Domingo Peralta.

Su área total se compone de 45,055 varas cuadradas, ó sean dos cuadras y 55 varas, lindero por un costado con la chacra de D. Tomas Tazzano, y escelente tierra para la agricultura.

Su tasacion primera fué de 8,600 pesos, y esta ha sido rebajada de un 25 por ciento, quedando reducida á 6,450 pesos, y siendo la base para su venta las dos terceras partes de dicha cantidad que son:

Base para la venta 4,300 ps

Se garante que los títulos son perfectos, y que si tuvieran defecto no habrá compromiso en la compra.

El comprador deberá abonar, al firmársele el boleto, el 10 por ciento del precio de venta

EL DIARIO

De la tarde

Este noticioso y bien escrito diario de la Capital, se recibe en Quilmes por el tren de las 6 p m, repartiéndose en el acto a los súscritores.

La suscricion mensual vale 35 pesos, y se suscribe en la oficina del QUILMERO.

LA TRIBUNA NACIONAL

DIARIO DE LA MAÑANA

Cuesta 35 pesos por mes, y se reparte despues del tren de las 9 a m.

Para suscribirse en la oficina del QUILMERO.

EL CIUDADANO

DIARIO DE LA MAÑANA

Se recibe por el tren de las 9 a m y se suscribe en la oficina del QUILMERO.

Precio de la suscricion mensual 35 pesos.

ESPECIALES PROVEEDORA

Este es el nombre de los cigarrillos que ofrezco al público que me favorece con su proteccion y á quien únicamente debo el adelanto de mi industria y el progreso que en ella he podido introducir.

Podria estenderme en consideraciones bombásticas que á nada conducen, como lo prueba el impulso dado á mi negocio debido á la constancia y al favor del público; pero no lo hago porque mi fabricacion es bien conocida y no lo necesita. Solo ruego que se prueben los cigarrillos "**Especiales Proveedora**" en los que encontrarán los fumadores inteligentes el verdadero cigarrillo de tabaco habano de buen paladar y delicioso gusto.

Tenga el público en cuenta que ahora mas que nunca puedo corresponder debidamente al favor que me dispensa, por que la introduccion en mi industria de los adelantos mas patentes del progreso en toda clase de máquinas para elaborar este artículo, y el introducir por mi cuenta los tabacos habanos, á cuyo efecto tengo en la Isla de Cuba un inteligente comprador, permiten ofrecer estas ventajas que antes no podia hacerlas por impedirlo el pequeño círculo en que mi negocio se desarrollaba.

Antes ha sido el público el que con su favor me ha hecho estender los límites de mi industria. Hoy me toca á mí corresponder á ese favor dándole á fumar los mejores cigarrillos. No olvidarse: "Especiales Proveedora".

Se hallan en venta en todas las confiterias, cafés y almacenes de la campaña.

MANUEL DURAN
Fabricante

260--RIVADAVIA--262

86 94 Buenos Aires

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Juan Palmera
Juan Francisco Segura
Antonio Poggio
Luciano Ramos
Bonifacio Lopez
Juan Bautista Mazza
Nicolas Toloza
Rafael Piñero
Francisco Garcia
Luis Guio
Juan Erbin
Juan Antonio Cabral
Cirilo Alvarez
Juan Sanguinetti
Juan Bautista Bertoli
Lacontegui, Iribas y Oyos
Francisco Rodriguez
Manuel Basigalup
Manuel Leiva
Ramon Taviera
Basilio Amondarain
Jose Zampini
Juan Semple
Jose Iriarte
Juan Jose Godoy
Cárlos Clark
Pedro Juanones
Jose Borzi
Inocencio Secundino Vazquez

AVISO MUNICIPAL

Hácese saber al vecindario, á los efectos del artículo 4° de la ley electoral de la Provincia, que la Municipalidad se reunirá en sesion pública el Jueves 10 de Agosto próximo á las 12 del dia, á objeto de formar la lista de donde deben insacularse las Comisiones Empadronadoras que han de formar el Registro Electoral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la citada ley.

Quilmes, Julio 29 de 1882

RAMON F. DE UDAETA

93-96 *Jose A. Lopez*—Secretario

Al público

El que suscribe hace saber al vecindario de este partido que ha sido nombrado con anterioridad por el Superior Gobierno de la Provincia para rejentear la Escribania pública del mismo, la que primeramente fué establecida por el Escribano Lechiguero y posteriormente á cargo del de igual clase D. Aristóbulo Cabrera, y cuya oficina se encuentra establecida en la plaza principal casa del Sr. D. Felix Risso.

Quilmes, Julio de 1882

87 *Marcos Miranda*

Escribano público y del partido

TERRENO Á MEDIAS

Se ofrecen tres cuadras de terreno, con herramientas y semillas, para agricultura;—el dueño lo dará á médias si le satisfacen las propuestas de la persona que se interese.

Para informes ocurrir á la oficina de EL QUILMERO. 91-93

SE NECESITA

Un jóven para enseñarle el arte tipográfico y emplearle en trabajos del establecimiento.

Es escusado presentarse si no sabe leer regularmente.

El que se interese ocurra á la oficina del QUILMERO.

CHACRA PARA ARRENDAR

Se ofrece para arrendar la linda chacra de Villavicencio, á una legua del pueblo de Quilmes.

Su terreno es de lo mejor, con un arroyo de agua permanente en su fondo; y comprende 57 y media cuadras de estension.

Tiene una buena casa compuesta de siete piezas, un espacioso galpon y un monte de frutas buenas.

Para tratar ocúrrase á la oficina de este periódico en Quilmes. 90-93

Eucaliptus

Se ofrecen en venta cincuenta y tantos eucaliptus hermosísimos para apovecharse por el que los necesite.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria de la Municipalidad.

91-93

PLANTAS FRUTALES

Plantas de durazno garantidas ser de la clase conocida por el nombre de MOTA y amarillos de Invierno, se venden en la Chacra de Doña Mariquita Clark é Hijo á 2 pesos cada una, las hay de uno y dos años. Los pedidos se pueden hacer en la chacra ó en casa de Don Roberto N. Clark en Quilmes—Calle no 17 esquina á 22,

89-8 p

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, baratura y perfeccion.

Ocurrir á la oficina los que quieran ocuparlo.

62-p m *Aristóbulo Cabrera*

Baratillo de carne

Prevengo al vecindario de Quilmes que desde la fecha venderé á *cuatro pesos y medio* el cuarto de carnero en mi Matadero que todas las familias conocen.

Tambien se venderá por mayor á los que lo necesiten.

80 *Juan F. Tejeda*

CONTRIBUCION DIRECTA

Por resolucion del Poder Ejecutivo de la Provincia, se ha prorogado el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa hasta el 31 del corriente mes de Julio, lo que se hace saber al vecindario del partido.

Quilmes, Julio 2 de 1882.

El Avaluador